



EL TRÁFICO ILEGAL DE PERICOS SILVESTRES HA DISMINUIDO EN MÉXICO GRACIAS A LA VEDA

- Las denuncias de tráfico ilegal aumentaron, mientras que los decomisos de pericos bajaron, indicando una disminución en el tráfico ilegal de 2008 a la fecha.
- El 95% de todas las especies de pericos está en riesgo.

Para publicación inmediata

México, D.F. a 17 de febrero de 2011

El tráfico ilegal de pericos y guacamayas disminuyó por primera vez en México después de que en octubre del 2008 se decretó la prohibición al aprovechamiento extractivo comercial y de subsistencia en la Ley General de Vida Silvestre, afirmaron organizaciones ambientalistas.

Defenders of Wildlife de México, Teyeliz y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), señalaron que la veda fue decretada después de que se estimó que el tráfico ilegal anual de pericos y guacamayas era de hasta 78,500 ejemplares, de los cuales el 77%, (es decir, 60 mil pericos aproximadamente) morían antes de llegar a manos de un consumidor por el maltrato durante el proceso de captura, acopio, transportación, distribución y venta en todo el país.

De acuerdo con los datos de los aseguramientos anuales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en el 2010 solamente se aseguraron 566 pericos mexicanos, la cantidad más baja registrada en casi 10 años y que representa una disminución de una tercera parte los aseguramientos del 2009 (ver gráfica abajo). Sin embargo, es importante considerar que la PROFEPA sólo alcanza a decomisar alrededor del 2% del volumen total del tráfico ilegal de pericos.

"Estas son noticias alentadoras para la conservación de los psitácidos en México. Ha quedado demostrado que la veda del 2008 y la campaña nacional de comunicación que lanzaron las organizaciones ambientalistas junto con la PROFEPA para disuadir a la gente de comprar pericos silvestres, está funcionando. Las vedas sí funcionan para detener el tráfico ilegal" dijo Juan Carlos Cantú, director de programas de Defenders of Wildlife de México.

México cuenta con 22 especies de pericos y guacamayas pertenecientes a la familia Psittacidae o

psitácidos. De estas especies, 21 se encuentran en una categoría de riesgo dentro de la norma oficial mexicana NOM-SEMARNAT-059-2010: 11 especies se encuentran en peligro de extinción; 6 están amenazadas y 4, bajo protección especial. El 95% de todas las especies mexicanas de psitácidos está en riesgo.

"La sobreexplotación legal y la ilegal llevaron a la mayoría de las especies de pericos a estar en peligro de extinción o amenazadas. La única forma de salvar a las especies es deteniendo la extracción masiva que ocurre cada año. La veda funciona pero es apenas el primer paso de un largo proceso. Los pericos aún no están a salvo y se necesita duplicar esfuerzos" dijo María Elena Sánchez, presidenta de Teyeliz, A.C.

Los datos sobre las denuncias públicas recibidas en Profepa en relación al tráfico ilegal de pericos silvestres a lo largo de los años, muestran un alto incremento ente el 2008 y 2010. Antes de la prohibición del 2008 y de la campaña de comunicación, PROFEPA decomisaba un promedio de 52 pericos mexicanos por denuncia, mientras que después de la prohibición, sólo se decomisaron 4.5 pericos mexicanos por denuncia.

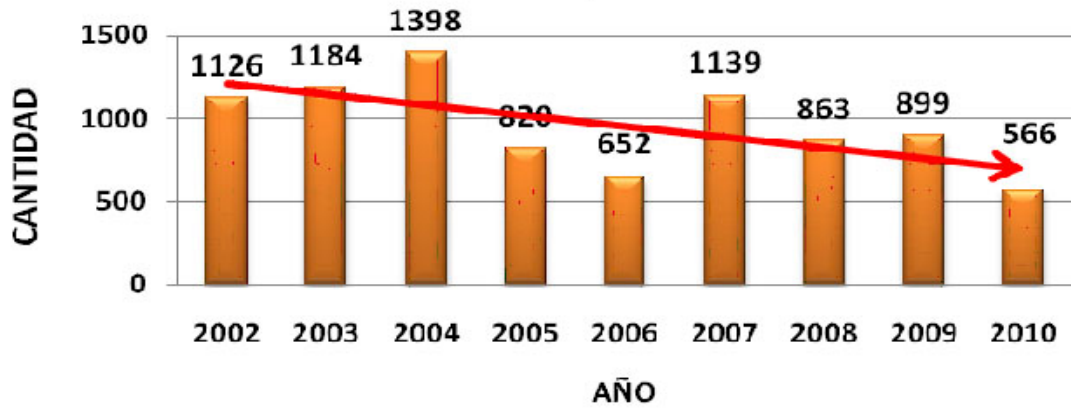
El hecho de que las denuncias de tráfico ilegal se incrementaran drásticamente -de un promedio de 20 denuncias anuales del 2002 al 2007, antes de la veda, a un promedio de 165 anuales entre el 2008-2010-, mientras que los decomisos de pericos silvestres mexicanos disminuyeran, indica que el volumen de pericos silvestres mexicanos a la venta ha disminuido realmente y por lo tanto, el tráfico ilegal de los mismos.

"La disposición y aplicación de la Ley son medidas que ayudan a la conservación de las especies silvestres que se encuentran en riesgo de extinción. Sin embargo, resulta claro que se necesita la voluntad de las autoridades ambientales y del apoyo de las personas para que realmente funcionen, sin esto son letra muerta. El caso de la veda de psitácidos demuestra la forma correcta de como se debe instrumentar la política ambiental en México; una legislación adecuada, voluntad de aplicación de la autoridad y apoyo de la ciudadanía," dijo Gustavo Alanís, presidente del Centro Mexicano de Derecho Ambiental

"Increíblemente, hay algunas autoridades y personas que apostaron a que la veda solamente serviría para aumentar el tráfico ilegal. Ojalá y esta noticia los haga cambiar de opinión y se unan a la campaña en internet para detener la compra de pericos silvestres (www.pericosmexico.org). Se necesita del apoyo de todos los mexicanos para que se acabe de una vez por todas con la captura masiva y se pueda garantizar la supervivencia de las especies de psitácidos en México", concluyeron los ambientalistas.

Decomisos de pericos mexicanos por Profepa

$$y = -64.1x + 1281.3$$



Denuncias sobre tráfico ilegal de pericos recibidas en Profepa

